

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°189-2020-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 31 de Diciembre del 2020.

**VISTOS:** El Informe N°0159-2020-GO-EPS ILO S.A., mediante el cual Gerencia de Operaciones hace llegar la Actualización del Plan de Contingencia del 2013 al 2020 de la EPS ILO S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 66° del Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD, establece que las EPS deben seguir los lineamientos y orientaciones establecidos por la SUNASS en relación a las situaciones de emergencia, y adoptar las medidas que les permitan asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios de saneamiento en tales casos;

Que, el Plan ha sido elaborado enmarcado dentro de la Ley N°26338 Ley General de Servicios de Saneamiento, D.S. N°09-95-PRES Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 30045 Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, D.L. N°19338 Ley del Sistema de Defensa Civil y la ley que modifica al D.L. N°19338 el Decreto Legislativo N°442.

El Plan de Contingencia de la EPS ILO S.A. comprende las medidas de Mitigación y Emergencia que permitirá a la Empresa previo conocimiento de las condiciones en las cuales presta servicios de agua y alcantarillado, identificar su potencial, su vulnerabilidad y sus riesgos, para estar preparada y enfrentar la ocurrencia de algún fenómeno natural y/o antrópico, en los componentes de los sistemas, describiendo las acciones y medidas que permitan atender oportuna y adecuadamente las emergencias, de manera tal que garantice los servicios que presta la empresa; por lo que una vez revisado, es pertinente emitir Resolución;

En uso de las facultades conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Actualización del Plan de Contingencia del 2013 al 2020 de la EPS ILO S.A., que a fojas 102 forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con esta Resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Comercial, Oficina de Planificación y Presupuesto, para conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Gerencia de Operaciones ejecute las Medidas de Mitigación y Emergencia establecido en la Actualización del Plan de Contingencia del 2013 al 2020 de la EPS ILO S.A. aprobado con el artículo primero de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

 **E.P.S. ILO S.A.**

*Solange Agramonte Flores*  
**CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES**  
GERENTE GENERAL  
C.O.B. MATRÍCULA 20-186